

A la atención del Director General de Recursos Humanos  
y Programas Educativos.  
Consejería de Educación, Cultura y Deportes  
Bulevar Río Alberche, s/n  
45071 TOLEDO



**D. Pedro A. Ortega Palazón, en representación del Sindicato de Trabajadores y Trabajadoras de la Enseñanza de Castilla-La Mancha (STE-CLM),**

### EXPONE:

El pasado 11 de septiembre se convocó de forma urgente y por la vía telemática un proceso para poder cubrir plazas de ciertas especialidades docentes que se han quedado vacantes por la falta de profesorado. Este procedimiento ha sido la fórmula habitual durante el curso pasado para cubrir algunas plazas vacantes, de lo que se deduce que nos encontramos con un déficit de profesorado de ciertas especialidades para trabajar en nuestra región. Cuando en diciembre de 2017 los sindicatos firmamos el pacto de interinos, establecimos otros procedimientos para solucionar estos problemas con las circunstancias de aquel momento.

Ahora, con la experiencia de estos últimos 3 años, creemos que es necesario revisar dicho pacto al menos en tres aspectos:

1. Regular el procedimiento de llamamientos telemáticos.
2. Revisar, complementar y actualizar el anexo de la orden 32/2018 que regula las titulaciones para el desempeño en puestos en régimen de interinidad.
3. Incluir una regulación del pago del verano al profesorado interino similar a las existentes en otras comunidades autónomas, pues actualmente el nuevo profesorado prefiere comenzar a trabajar en otras regiones con mejores derechos laborales.

### SOLICITA:

Incluir un punto en la próxima Mesa Sectorial de Personal Docente no Universitario para negociar las mejoras a la Orden 32/2018 expuestas.

Para que conste a los efectos oportunos, firmo este documento en ALBACETE a 16 de septiembre de 2020.

COMISIÓN DE COORDINACIÓN



Fdº. Pedro Antonio Ortega Palazón

